

INFORME DE COMISARIO

Ibarra, 18 Abril del 2016

Señores:
Junta General de Accionistas
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA BELTRAVEL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, para su estudio y resolución.

Del examen realizado al balance económico y a los correspondientes estados de pérdidas y ganancias vendrá a vuestro conocimiento que la **COMPAÑÍA BELTRAVEL S.A.**, no ha generado ningún movimiento ya que esta en proceso de liquidación.

También informo, que he podido verificar que el Gerente ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. La compañía a la fecha cumple con todas las normas legales requeridas y se ha manejado en los parámetros establecidos por la ley.

Las Obligaciones con los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas, Municipio, Superintendencia de Compañías, se encuentran al día.

Por la atención que se digne dar al presente informe, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Marlene Mena
COMISARIO